

ACTA N° 008
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2°. CORRESPONDENCIA.
3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4°. VARIOS.

En Peralillo, a veinticinco días del mes de enero del año Dos mil diecisiete, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número Ocho.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, a las 09.05 señala que se postergue unos minutos el inicio de la sesión con la finalidad de dirigirse al Consultorio de Peralillo, con motivo de la sorpresiva noticia del Fallecimiento del funcionario Juan Pablo León León. Posteriormente se abre la sesión del Honorable Concejo Municipal en nombre de Dios, la Patria y la Comuna, a las 10:00 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

El señor Alcalde solicita las disculpas del caso a los señores Concejales por la postergación en el horario de la sesión, ya que a primeras horas de esta mañana hemos recibido la triste e inesperada noticia del fallecimiento de don JUAN PABLO LEÓN LEÓN (Q.E.P.D.), funcionario del Departamento de Salud Municipal. Quien se destacaba por su caballerosidad, respeto, profesionalismo, correcto, un luchador de gran esfuerzo, con destacada participación en la constitución y desarrollo del Comité de Bienestar del Departamento de Salud, una tremenda pérdida, para su familia y para el Equipo de Salud. En resumen una lamentable noticia. Los señores Concejales comparten la pena que causa la partida de un Peralillano.

Participan en esta sesión: la **Encargada de Rentas Municipales** doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto y **el Asesor Jurídico** don Miguel Ángel Silva Díaz.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita a los señores Concejales emitir su voto de aprobación o presentar las objeciones que detectadas a la lectura y análisis del Acta N° 005, entregada en la sesión anterior para tal fin.

Los señores Concejales emiten su voto de Aprobación individualmente, por lo cual en señor alcalde procede a proclamar Aprobada Acta N° 005, sin objeciones.







También se deja testimonio que en la sesión pasada se entregó la última Acta de la administración 2012-2016, correspondiente a la N° 172, para su lectura, análisis y someterla a aprobación en esta sesión. De la cual no se emitieron juicios ni presentaron objeciones.

Se hace entrega del Acta N° 006 y se informa que se encuentra pendiente la entrega de la Acta N° 007.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Memorándum N° 0007 Departamento de Tránsito, de fecha 20 de enero del 2017

REF.: De acuerdo a lo solicitado sobre la demarcación de estacionamientos para discapacitados, en el presente texto se propone establecer cinco estacionamientos de discapacidad en principio, en las siguientes cuadras en consideración a su flujo vehicular y los servicios que allí funcionan y son los siguientes:

CANT.	CALLE	LUGAR
2	Manuel Rodríguez	Frente a Ilustre Municipalidad de Peralillo
		Frente a Banco Estado
1	Cardenal Caro	Frente al Templo Católico
2	Avenida Errázuriz	Entre Paradero de Buses y paradero de Taxis Colectivos.
		Frente a Estación Cultural (Farmacia Peralillo)

Los señores Concejales comparten la distribución y agradecen que se dé cumplimiento a la disposición legal que lo establece, lo que también servirá para educar a nuestra comunidad.

2.2-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Se hace entrega de **Propuesta de Comodato al Club de Huasos Aficionados de Peralillo**, preparado por el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, con motivo de solicitud de la organización de fecha 16 de enero del 2017, sobre un espacio de terreno ubicado en el Parque Municipal de Peralillo, para conocimiento, análisis y sometimiento a su aprobación en una próxima sesión del Honorable Concejo Municipal.

2.3-. Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales de un ejemplar del texto denominado "**FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**" Ley N° 20.922, Modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. SUBDERE Chile de todos.

2.4-. Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales de un ejemplar de las **Bases de la Licitación Pública** del Proyecto denominado "**NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE**



GAS LICUADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES”, con la finalidad de obtener el Sello Verde de las Instalaciones de Gas Licuado, recursos del Ministerio de Educación denominados: Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP). En respuesta a lo solicitado por el señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León “**Los Criterios de Evaluación**” del proceso de licitación.

3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE:

3.1-. El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la Encargada de Rentas Municipales doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto, para exponer el tema Renovación Semestral de las Patentes de Alcohol de la comuna de Peralillo.

Doña Fidelicia del Carmen Cornejo Pinto, realiza su exposición a partir del **MEMORADO N° 01**, de fecha 25 de enero del 2017, dirigido al señor Alcalde, del cual se entregó copia a todos los señores Concejales, en cuyo texto se informa sobre las Patentes de Alcoholes y en lo principal señala lo siguiente:

1. En Cumplimiento a lo dispuesto en el Art. N° Art. 65: que dice “*El Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo Municipal para: Letra ñ). Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. ...*”
2. Resolución Exenta N° 0211 de fecha 11 de Febrero 2010, que fija el número de patentes en la comuna de Peralillo.
3. Certificado de Patentes Limitadas existentes a la presente fecha.
4. Adjunta Listado Patentes de Alcoholes de la comuna según clasificación, en la cual se indica la condición de cada una de ellas, haciendo las siguientes observaciones:
5. Detalle del número total de Patentes de la comuna., según clasificación

GIRO	Clasificación	Cantidad	Aclaración sobre Patentes Limitadas AUTORIZADAS	Excedentes o MAS de las Autorizadas
Depósitos de bebidas Alcohólicas	Letra “A”	9	04	05
Hotel	Letra “B1”	1		
Casas de pensión	Letra “B”	1		
Restaurant	Letra “C”	26		
Cabaret	Letra “D”	1		
Cantinas Bares y Tabernas	Letra “E”	2	02	-
Expendio de Cervezas	Letra “F”	4	02	02
Minimercados de Bebidas Alcohólicas	Letra “H”	16	08	08
Hotel de Turismo	Letra “I”	1		
Motel de Turismo	Letra “I3”	1		
Bodega Elaboradoras de Vinos o distribuidoras	Letra “J1”	10		
Empresas Produc. Y Export.(Turismo)	Letra “J2”	1		
Salones de Baile o Discotecas	Letra “O”	1		
Supermercados de Bebidas Alcohólicas	Letra “P1”	8		
TOTAL		82	16	15
			Total 31 Patente Limitadas	



- Patente Rol N° 40008 Giro Hotel y anexos de Hotel Clasificación Letra “B”, se encuentra morosa a la presente fecha, pago que debía haberse efectuado en el mes de julio 2016.
Se adjunta Memorando N° 16 de fecha en el cual se informa a la Administración Municipal de la situación puntual de dicha patente, por el no pago de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 20 de la ley 19.925.
- Memorando N° 20 de fecha 09 de Diciembre 2016, donde se informa la situación de doña MARÍA ELCIRA PÉREZ PÉREZ, quien actualmente se encuentra recluida en una casa de reposo y tenía a su cargo la patente clasificada en " Hotel B1 "denominado Hotel Cabello, ubicado en Avenida Errázuriz N°356 Peralillo.
- Patente Rol NM0023 giro Restaura! Clasificación Letra "C", a nombre de doña AURORA GÓMEZ CARIS, observada por no contar con su Resolución Sanitaria, notificada por dicha situación y autorizada con fecha 29 de Julio 2016 por la Administración Municipal a cancelar.
- Patente Rol N°40027, giro Restaurant Clasificación Letra "C" a nombre de doña MARÍA LEIVA VARGAS, observada por no contar con su Resolución Sanitaria, notificada y autorizada con fecha 25 de Julio 2016 por la Administración Municipal.
- Patente Rol N° 40030, Giro Restaurant Clasificación Letra "C" a nombre de don PABLO ALEJANDRO TOBAR CABELLO, observada por no contar con su Resolución Sanitaria y Autorizada con fecha 28 de Julio 2016 por la administración Municipal a pagar.
- Patentes Roles N° 40032,40104 y 40105, Bar, Restaurant, Cabaret a nombre de doña MONICA CATALÁN REYES:
 - Presentada Certificado de Zonificación N°31 otorgado por la Dirección de Obras Municipales.
 - Certificado solicitud Autorización —Informe para el Departamento Programa Servicio Higiene Ambiental.
 - Autorización de Alimentos N°170629796, Requerimientos Antecedentes de la
 - instalación
 - Comprobante de Pago N°17S0606-4230 de fecha 24 de Enero 2017.
 - Patente Rol N°40113, Giro Bodega Elaboradora Envasadora o Distribuidoras de Vinos clasificación Letra J-I, Viña Ureta S.A., quien no presentó Resolución Sanitaria o Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero. Actualmente se encuentra con su patente morosa.
 - Patente Rol N°40.117 Giro Hotel de Turismo clasificación Letra I-l|a nombre de VIÑA HOTEL LA PLAYA WINERY, quien no presentó Capital año 2016, base para el cálculo de la Patente, aplicándose una multa 3UTM. Divididas en ambos semestres. osteriormente se descubre que dicha viña había hecho término de su actividad comercial ante el Servicio Impuestos Internos.
- 6. Informe de solicitudes a 22 Juntas de vecinos de la comuna de cuales respondieron un total de ocho Junta Vecinos.
- 7. Oficio N°13 de fecha 06 de Enero 2017, Carabineros de Tenencia Peralillo y copia Retén de Población, sobre consulta del listado total de las patentes existentes de la comuna, sin respuesta de ambas localidades a la presente fecha.
- 8. Todo lo anterior se informa a usted, con la finalidad de que se pronuncie el concejo Municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el art. N° 65, letra “n” de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(Firmado)
FIDELICIA CORNEJO PINTO
ENCARGADA DE RENTAS

Concluido el análisis, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento individual de cada uno de los señores Concejales estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO N° 029.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, **APRUEBA la RENOVACIÓN de Patentes Comerciales de Venta de Bebidas Alcoholes con vencimiento al 31 de diciembre del 2016, aprobando el pago de la Segunda cuota 2016, para ejercer el comercio desde 01 de enero del 2017 hasta el 31 de junio del 2017, las que deben funcionar cumpliendo las disposiciones legales establecidas en la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925, según individualización (art. N° 3°) se ha establecido lo siguiente:**

1° RENOVACIÓN LAS PATENTES DE ALCOHOLES que se individualizan a continuación:

ROL	CATEGORIA	N°	PROPIETARIO (A) RUT N°	DIRECCIÓN
40002	A)	1	Ana Inés Farías Farías 3.948.123-5	Calle Bicentenario N° 1065, Villa Cristo Joven, Peralillo
40003		2	Mercedes Josefina Farías Gálvez. 4.929.803-K	La Viroca. Sector comuna Peralillo
40004		3	Luis Humberto Pérez Osorio 5.804.599-3	San Javier de Lihueimo sector comuna de Peralillo.
40007		4	Elba Rosa Peña Videla. 7.564.693-3	Av. Errázuriz N° 182 Peralillo
40009		5	Moisés del Carmen Peña González. 3.701.001-4	Avenida Errázuriz N° 168 Peralillo.
40031		6	Jema de L. Orellana Serrano 9.759.714-6	Ruta 90 s/n Acceso Peralillo
40042		7	Elba Arias Gálvez 5.011.396-5	Sitio 3b Puquillay Sector comuna
40046		8	Luis Bernardo Tobar Jaña 7.594.990-1	Avda. Errázuriz N° 169 Peralillo
40048		9	Sara de los Ángeles Tolorza Tobar 9.659.426-7	Calle Chacabuco N° 555 Peralillo
-----	B) a)		-----	-----
40102	B) b)	1	Mireya del Carmen Díaz Marambio 4.820.492-9	Calle Bernardo O'Higgins N° 424 Peralillo
40010	C)	1	Raúl Omar Fariña Fernández. 14.200.427-5	Av. Errázuriz N° 300 Peralillo
40018		2	Rosa Angélica Contreras Contreras 5.109.886-2	Calle Bernardo O'Higgins N° 310, Población
40021		3	Diego Leonardo Gonzalez Peñaloza 11.455.567-3	Calle Iquique s/n Peralillo.
40024		4	Zunilda Reyes Morales 4.680.423-6	Calle Echeñique S/N Peralillo.
40026		5	Purísima Castro Gómez 4.268.398-1	Calle Comercio S/N° Población.
40029		6	Adriana del Carmen Soto Abarca. 5.514.765-5	Calle Chacabuco N° 511 Peralillo
40033		7	Luz Jimena González Rivera 10.545.797-9	Calle Arturo Prat N° 86 Población
40035		8	Elsa Guerrero Osorio 8.973.192-5	Calle Lautaro s/n° Población
40036		9	Juan Francisco Lorca Lorca 4.149.841-2	Calle Raquel Velasco S/N° Población
40044		10	Carlos Donoso Leiva 9.531.673-5	El Barco s/n Sector Comuna
40049		11	Manuel Abarca González 5.362.246-1	Avda. Errázuriz N° 358 Peralillo



40050		12	María Elena Peña Videla 6.070.230-6	Ruta 90 s/n
40075		13	Rosalindo del Carmen Morales Millacaris 8.755.590-9	Sector Los cardos Casa
40078		14	Cecilia J. Lizana Farías 11.278.862-K	Avenida Errázuriz N° 672 Peralillo
40094		15	María Cecilia Guerrero Videla 10.211.900-2	Ruta 90 s/n
40098		16	Mireya del C. Díaz Marambio 4.820.492-9	Calle Bernardo O'Higgins N° 424, Peralillo
40104		17	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
40115		18	Cristian Orellana Riveros 13.200.530-3	Avda. Errázuriz N° 368-b Peralillo
40121		19	Rita de las Mercedes Castro Castro 6.607.496-k	Avda. Errázuriz N° 117 Peralillo
40122		20	Adm.y Expl. de Servicios la Casona del Huaso SPA. 76.192.102-9	Calle Comercio 800 Población
40127		21	Carlos Enrique Espinoza Jeferez 4.292.338-8	Chacabuco N° 601 Peralillo
40128		22	Panificadora Santa Cruz Limitada 80.714.000-0	Avenida Errázuriz N° 386, Peralillo
40131		23	Francisco A. Díaz Ravelo 14.315.042-9	Acevedo con Ruta 90, pueblo Población
40105	D) a)	1	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
-----	D) b)	0	-----	-----
40032	E)	1	Mónica Catalán Reyes 10.880.969-8	Ruta 90 s/n Población
40099		2	Cecilia J. Lizana Farías 11.278.862-K	Avda. Errázuriz N° 672 Peralillo
40038	F)	1	Sociedad Farías y Larenas Ltda. 87.653.000-7	Avda. Errázuriz N° s/n Peralillo
40040		2	Ramón Bascañan Valderrama 6.259.706-2	Calle. 18 de septiembre s/n Peralillo
40069		3	Yolanda Lucía León Galaz 7.756.357-1	Los Cardos s/n Sector comuna
40095		4	Gloria A. Cornejo Castro 9.426.634-3	Los Cardos s/n Sector comuna
-----	G)	0	-----	-----
40047	H)	1	Irene Donoso Galleguillos 9.424.024-7	Avenida Errázuriz N° 197 Peralillo
40058		2	Nancy Castro Lorca 10.435.461-0	Los Parrones s/n Sector comuna
40059		3	Sociedad Comercial San José Limitada. 77.746.030-7	Avenida Errázuriz N° 396 Peralillo.
40060		4	José González Arrué 2.802.247-6	Camino a Trinidad s/n Población
40061		5	Elcira Zúñiga Molina 8.813.212-2	Los Quillayes s/n Peralillo
40062		6	Raúl Horacio Silva Pérez 9.249.332-6	La Troya Norte Pasaje N° 03 Casa N° 02, Peralillo
40066		7	Carlos Cornejo Acuña 6.823.319-4	San Martín s/n Población
40067		8	María Loreto Vargas Castro 11.172.918-2	San Isidro N° 25 Peralillo
40070		9	Palmira Muñoz Riveros 4.030.445-2	Ignacio Serrano s/n, pobl. San Agustín, Peralillo



40071		10	Gabriela del Arévalo Osorio 6.476.306-7	Manuel Rodríguez s/n Peralillo.
40079		11	María Tobar Guerrero 5.370.908-7	Avenida Echenique N° 408 Peralillo
40081		12	Yecica del Carmen Quinteros Zúñiga. 9.052359-7	Caupolicán N° 869, Sector Troya Centro, Peralillo.
40082		13	Marisol del P. Vergara Tobar 14.247.208-2	Alto Campanario N° 384 Peralillo
40088		14	Eduviges Fernández Sánchez 6.944.821-6	Echeñique Esquina. 11 de septiembre. Peralillo
40093		15	Manuel Rodrigo Cerón Arellano 12.368.205-K	Pedro Montt N° 53, Población
40096		16	Francisco Javier Pérez Vargas. 9.761.321-5	Calle Chorrillos N° 301, San. Agustín, Peralillo.
-----	I) a)		-----	-----
-----	I) b)	1	-----	-----
40114	I) c)	1	Luis Clemente Cornejo Vargas 6.290.015-6	Santa Ana s/n sector Población
-----	I) d)	1	-----	-----
40065		1	Misael Atilio Duque Oyarzun 8.849.754-6	Molineros s/n Sector comuna
40068		2	Hernán Arturo Ortiz Donoso 13.202.669-6	Comercio s/n Población
40072		3	Viña Los Vascos S.A. 89.150.900-6	Los Vascos s/n sector comuna
40108		4	Viña Concha y Toro S.A. 90.227.000-0	Los Parrones s/nº sector Peralillo
40123	J) a)	5	Carla Inés Lagos Moreno 16.843.337-9	Bernardo O'Higgins N° 400 Peralillo
40124		6	Viña Sutil S.A. 99.504.740-3	San Miguel de Calleuque s/nº Sector comuna
40126		7	Emma de las Mercedes León Herrera 11.278.706-2	Los Pequeños s/n Sector comuna
40129		8	Comercializadora e Inversiones Encierra Ltda. 76.081.480-6	San Diego de Puquillay, Peralillo
40130		9	Pedro Daniel León Tolorza. 14.262.909-7	Los Cardos s/n. Sector comuna Peralillo
40109	J) b)	1	Viña Concha y Toro S.A. 90.27.000-0	Los Parrones s/nº sector comuna
-----	K)	0	-----	-----
-----	L)	0	-----	-----
-----	M)	0	-----	-----
-----	N)	0	-----	-----
-----	Ñ)	0	-----	-----
40119	O)	1	María Cecilia Guerrero Videla 10.211.900-2	Ruta 90 s/n Peralillo
40054		1	Soledad Peña Valdés 8.156.047-1	Avda. Errázuriz N° 402 Peralillo.
40057	P)	2	Jorge Araya Fariña 5.684.382-5	Avda. Errázuriz N° 554 Peralillo.
40111		3	Josefina de las M. Arenas Vásquez 8.921.572-2	Colo.Colo N° 548 Peralillo.



40089		4	Juan Hernán Zúñiga Tobar 9.828.319-6	Avenida 18 de Septiembre N° 543, Peralillo
40112		5	Soc. Comercial Campos y Cía Ltda. 76.711.750-7	Ruta 90 s/n° Población
40116		6	Gladys Tobar Jaña 7.342.350-3	Avda. Errázuriz N° 414 Peralillo
40120		7	Francisco A. Díaz Ravelo 14.315.042-9	Rinconada de Molineros s/n sector comuna
40125		8	María Iricina Cáceres Pérez 11.529.763-5	Rinconada de Molineros s/n° sector comuna
-----	Q)	0	-----	-----

2° ELIMINAR LAS PATENTES DE ALCOHOLES que no han cumplido con las disposiciones vigentes y que se individualizan a continuación:

ROL	CATE- GORIA	N°	PROPIETARIO (A) RUT N°	DIRECCIÓN
40008	B) a)	1	María Elcira Pérez Pérez. 3.212.268-K	Avenida Errázuriz N° 182. Peralillo.
40023	C	1	Aurora Gómez Caris 3.485.244-8	Calle Comercio S/N° Población.
40027		2	María Leiva Vargas 5.364.053-2	Puquillay s/n Sector de la comuna
40030		3	Pablo Alejandro Tobar Cabello 13.202.815-k	Patria Nueva s/n Sector de la comuna
40117	I-a	1	Viña Hotel la Playa Winery & Hotel S.A. 99.548.610-5	Santa Victoria Parc. 12 lote a-2 Fun
40113	J-a	1	Viña Ureta S.A. 96.933.500-k	San Javier de Lihueimo s/n° sector comuna

3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, solicita entregar a los señores Concejales información respecto al Estado de Emergencia causado por los incendios en la comuna, cuyos textos de indican en las líneas siguientes, acompañado de la correspondiente exposición de cada uno de ellos y son los siguientes:

Informe Catástrofe Comunal Sector de Peralillo
Sección Emergencia y Seguridad

Inicio: Desde el día Sábado 21 en Yáquil Hasta el día Domingo 22 Los Cáceres

Hectáreas afectadas: 64.994 entre Peralillo, Pumanque, Santa Cruz, Chépica, Pichilemu, Palmilla, Paredones, Lolol. (Arbolado nativo, pino, eucalipto, pastizales, arbolado)

Damnificados: No hubo

Albergados: 12 familias en el colegio Sara Ravello, a las cuales se les otorgo la ayuda necesaria con respecto a alimentación y comodidades necesarias, además se trasladó al señor Daniel Guzmán Estrada, su esposa Melina Cáceres Becerra y su hija Victoria Guzmán Cáceres al sector de peralillo, en donde el señor Daniel fue atendido por personal del CESFAM por motivos de encontrarse postrado realizando la limpieza y curaciones necesarias, posterior a esto fue



albergado en el ex hogar de ancianos surtiendo todas las necesidades necesarias para su comodidad.

Sector de más complicación: Población, Reto, Los Mallos, Los Cáceres, Molineros, Rinconada de Molineros.

Compañías de bomberos: 1° de Peralillo, 2° de Población, ° 3 de Santa Victoria, además de Ñuñoa, Vitacura, Lo Barnechea entre otras. (Destacar su gran labor)

Necesidad de los vecinos: Sector de los Cáceres fue más afectado con respecto al follaje para los animales y agua para estos mismos, ya que el lugar donde se abastecían fue arrasado por el fuego, (entendiendo los predios y bosques). En donde fue realizado un catastro del lugar resultando familias comprometidas las que fueron individualizadas cada una de ellas con sus respectivos ganados, sector Los Mayos y Reto misma necesidades de Follaje.

Ayudas: en total coordinación y puntualidad con respecto a las necesidades de las personas, la cuales fueron entregadas constantemente, tanto para personal de bomberos como para vecinos del sector.

Objetivos: Se logró demostrara la comunidad el compromiso y la preocupación por parte del Municipio, con la ayuda temprana en alimentos, albergues, bomberos y la pronta evacuación administrada por Carabineros y personal del Ejército

Coordinaciones: Bomberos, Carabineros, Cesfam, Conaf, Onemi y personal Municipal

Fecha de Alertas: Emergencia agrícola y alerta roja en el sector de Colchagua y Cardenal Caro (Región de O'Higgins) por "Simultaneidad de incendios forestales" el día Viernes 10 de Enero del 2017, Estado de Catástrofe en Colchagua y Cardenal Caro vigente desde el día 20 de Enero del 2017.

Cortes de Suministros Eléctricos: 09 Domicilios sector de Los Cáceres.

Cortes de Agua Potable: 09 Domicilios sector los Cáceres (corte momentáneo)

Por parte del Municipio: Alcalde señor Carlos Utman, presente en el lugar de los hechos presenciando personalmente las emergencias y necesidades de los vecinos coordinando a los equipos de emergencias, poniendo a disposición de todos los recursos municipales necesarios, compromiso en terreno visitando a cada familia de los sectores, presenciando en el lugar cada foco de incendio que revestía peligro para los vecinos.

Oficina de Emergencia y seguridad: en el lugar de la emergencia desde el día de inicio coordinando los vehículos de emergencias municipales, camiones aljibe, camionetas, furgones, alimentación de personal de bomberos, visitas a los vecinos, preocupación con los focos de emergencias, entrega de agua en los sectores afectados en la comuna, además de la cooperación al sector de Pumanque y Marchigue.

DIDECO: Gestión en la coordinación de la ayuda por parte de la ciudadanía, agua, ropa, alimentos, follaje y alimento para los animales, mascotas, posterior entrega en los lugares más afectados.

Departamento de educación: Disposición en vehículos municipales (furgones), y gestión en los dos albergues establecidos, colegio Sara Ravello (rinconada de molineros) y colegio Manuel Rodríguez (población)

CESEFAM: Total apoyo con médicos en terreno, ambulancias con turnos diurnos y nocturnos, atención de vecinos, atención de Bomberos.

Departamento de Comunicaciones: Constantemente en el lugar de los hechos, compartiendo la información oportuna y eficaz manteniendo informado en todo momento a la comunidad.



Ayuda de particulares: Empresa Santa Fe de Litueche Y viña Los Vascos. Entre otras
Peralillo 23 de enero del 2017.

(Firmado)
Marcos Ravanal Vargas
Encargado de Emergencia y Seguridad
Ilustre Municipalidad de Peralillo

Se entrega un Segundo documento para información de los señores Concejales titulado:

**INVENTARIO DE AYUDA
EN CENTRO CULTURAL ESTACIÓN**

AGUA MINERAL	526 bidones de 6lt 460 botellas de 11/2 lt 57 botellas de 500cc 16 bidones de 10lt 10 bidones de agua potable 20lt
MERCADERÍA	32 cajas de mercadería surtida 6 cajas de artículos de aseo(2 para adulto mayor) 1 caja de barras de cereal (bomberos, brigadistas, contingente) 7 paquetes de pañales para bebe
MASCOTAS	2 sacos de alimento para perros 15kg 32 bolsas de alimento para perros 1kg y 2kg 4 bolsas de alimentos para gatos 1 bolsa de maíz chancado
ARTÍCULOS MÉDICOS	- mascarillas, - algodón, - alcohol, - povidona yodada, - suero, - paracetamol, - gotas oftálmicas
OTROS	- ropa - y calzado

Y finalmente se hace entrega de un documento preparado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado:

**Campaña Peralillo Ayuda
RESUMEN DE ENTREGA DE AYUDA**

DETALLE	SECTOR
Rincón de Los Cáceres y Los Mayos	2.058 Litros de agua, 55 bolsas con mercadería
Rinconada de Molineros	29 bolsas de mercadería, pañales, entre otros
Bomberos que acudían a los incendios, se entregaba agua al paso en Avenida Errazuriz, frente Estación Cultural	200 Litros de agua



Sector de Marchigue por urgencia en La Pitra, El Carrizal y Las Pilastras	204 Litros de agua
Sector de Piuchén	600 Litros de agua 40 bolsas mercadería 10 cajas de cereales

ENTREGA DE FARDOS

CANTIDAD	SECTOR
140	Rincón Los Cáceres y Los Mayos

(Firmado)

Matías Galecio Potocnjak
DIDECO

El señor alcalde y señores Concejales, desarrollan una amplia conversación sobre los hechos ocurridos a partir de los textos entregados, atendiendo las consultas y preocupaciones presentadas sobre la situación de emergencia que ha sufrido nuestra comuna y las comunas vecinas.

Debiendo reconocer que los daños causados en la comuna de Peralillo son muy mínimos, para el daño causado y que sigue causando en otras comunas vecinas, como en Pumanque, Marchigue, etc., donde aún no ha sido posible controlar los distintos focos de Incendios que amenazan a otras comunas de la zona, como en distintos focos de las regiones del país, un tema realmente preocupante para todos.

También las autoridades comunales hacen presente el digno reconocimiento que se merecen el Cuerpo de Bomberos de Peralillo formado por sus tres compañías, como también el personal Municipal que debió participar en distintas funciones, junto con agradecer también a las diferentes comunas que colaboraron en la emergencia vivida.

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, comenta a los señores Concejales que se encuentra en **ANÁLISIS LA REALIZACIÓN** de la **SEMANA PERALILLANA**, raíz del estado de emergencia que afectó nuestra comuna, la que felizmente no causó la pérdida de viviendas, ni vidas humanas, pero sí dañando tremendamente nuestro campo, plantaciones, pastizales, ganado. En resumen un daño tremendo en la alimentación o forraje del ganado de nuestra gente. Por lo cual se está pensando en la **postergación de las actividades de verano**, por el momento, **lo que se resolverá en los próximos días**, se está pensando en la posibilidad de realizar actividades solidarias. Además informa que ya se han suspendido algunas de las actividades que se estaban desarrollando con motivo de la contaminación del aire a causa del mucho humo.

El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, señala: *“Manifiesto mi absoluto desacuerdo en la postergación, no hay ninguna justificación a nivel de comunal”*, para la postergación o suspensión de las actividades. Además *“Todos los organismos públicos se están preparando para tal fin, entregando soluciones a los afectados”*.



El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, manifiesta: *“Me preocupa el tema ya que la comunidad sabe que están postergadas las Actividades de Verano, me huele a que se desea ahorrar la plata, de lo cual no estoy de acuerdo”*.

El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, señala *“Es necesario definir el sentido de las actividad, como puede ser Solidaria, a partir de la necesidad de fardos, alimentación del ganado o generar proyecto con ese fin”*.

El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, agrega *“No comparto que se postergue, las experiencias de situaciones de emergencias vividas nos indican que se deben realizar actividades para sacar a la comunidad del estado de inseguridad que causan estos hechos”*

El señor Alcalde y señores Concejales conversar largamente el tema, resumiendo en que se está estudiando el tema y su decisión se definirá rápidamente, teniendo presente que el tema de la emergencia está aún latente en nuestra comunidad, en las comunas vecinas y del país.

4°. VARIOS:

- 4.1.- El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, solicita al señor Alcalde considerar la necesidad de mangueras para el sector de Rincón Los Mayos, para solucionar el problema del agua, con motivo de los daños del incendio.
- 4.2.- El señor Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, informa al señor Alcalde que las luminarias solicitadas para el callejón se instalaron en otro lugar, al parecer hay una equivocación. El señor Alcalde responde que se debe revisar el tema.
- 4.3.- El señor Concejal don Luis Alfredo Ortiz Espinoza, se refiere a los temas:
 - Necesidad de riego del camino sector San Isidro Peralillo, (Sector vivienda de don Raúl Baeza Chandía).
 - Solicitud de vecino frente a la casa de don Manuel Soto Lorca quien pide ser incluido en el rebaje para el acceso de su vehículo al domicilio.
 - Recomendación regularizar la entrega de fardos a quienes no se les ha entregado.
- 4.4.- El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, recuerda el listado de temas que a la fecha no se han respondido tales como:
 1. **PROYECTOS DE INVERSION.**
 - **Se necesita saber si se pagara la deuda existente con Serviu respecto a los Pavimentos participativos.**
 - **Pavimentación Participativa Villa Amanecer de Rinconada de Molineros.** Se solicita informar sobre la revisión del diseño aprobado por Serviu Región de O'Higgins.



INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y DEPORTIVA.

- **Proyecto de mejoramiento de locales comerciales Recinto Estación.**
Se solicita informar sobre la Instalación de contenedores plástico 660 litros en locales comerciales de recinto estación. Más que un compromiso es una necesidad que está a la vista de todos los Peralillanos y de todos los turistas.

De la misma forma se solicita prohibir el aparcamiento de camiones con guano, en el sector adyacente a los locales comerciales de la estación, debido al mal olor que se genera, de la misma forma este tipo de material atrae ciertos vectores dañinos para la población en general.

- **Proyecto Construcción sala cuna y nivel medio Villas Lomas de San Isidro Peralillo, Código BIP: 30468440-0.** Se solicita averiguar situación del proyecto en comento, se necesita saber que pasara con esta proyecto, se ejecutara en el lugar o se dará prioridad a la construcción de un equipamiento para las tres villas.

2. FISCALIZACIONES (respuestas).

- Licitación ID: **3954-25-LQ16, REPOSICIÓN DE LUMINARIAS SECTOR URBANO DE PERALILLO Y POBLACION.**
- Sin Respuesta escrita relacionada con el estudio técnico solicitado.
- Licitación ID: **3953-5-LE150, (O.C.: N° 3953-473-SE15).**
- Sin respuesta, no se acompañan antecedentes.
- **Licitaciones departamento de Educación** (mejoramiento de infraestructura de colegios y jardines infantiles).
Sin respuesta, no se acompañan antecedentes.

3. SUMARIOS.

- Estado de sumarios, especialmente el que dice relación con la investigación de la Contraloría a través de su informe **690/2015 del 23 de noviembre del 2015, Titulo III Examen de cuentas.**
No hay respuesta.

4. VARIOS.

- Se mantiene observación sobre Plataforma Ley del Lobby, si bien se encuentra habilitado el perfil para declarar las audiencias de lobby, se creo un conflicto con el sitio de la I. Municipalidad de Marchigüe.
- Reitera solicitud de limpieza de calles de Peralillo (escombros, malezas, neumáticos, etc.).
- Reitera solicitud de detalle de remuneraciones del departamento de Salud.
- Reitera solicitud de riego de calzada de habitantes de la calle Serrano de Población.
- Consulta sobre reglamentación de subvenciones.
- Reparación de puente camino al olivar.



- Consulta por la solicitud de la JJ.VV. para la realización de la Semana Troyina solidaria 2017.
- Agradecimiento por apoyo prestado a la Comuna de Marchigue, en emergencia producida por Incendios.
- Solicita detalle de gastos e ingresos de los distintos programas del Departamento de Educación 2015-2016 SEP, PIE, FAEP, etc.

4.5-. El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, se refiere a los temas:

- Preocupación por la presencia de personajes conocidos de la delincuencia en Peralillo, una tema digno de denunciar y de revisar con las policías.
- Solicita ver o consultar ¿Por qué la Empresa de la Construcción de las viviendas de la Población Renacer concluye o termina los trabajos en algunas viviendas y en otras no lo realiza?, ¿Cuál es el motivo?

4.6-. El señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta los siguientes temas:

- Solicita revisar estado del Proyecto de Luminarias sectores Rurales de la comuna, ya que a la fecha no se han materializado.
- Recuerda la necesidad del relleno en el sector la Bomba San Isidro, con motivo del desnivel existente.
- Solicita analizar o establecer las fechas de realización de las sesiones del Concejo Municipal en febrero. Los señores Concejales comparten lo solicitado, procediendo a proponer programación, las que son analizadas concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO N° 030.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, APRUEBA MODIFICAR las fechas de las SESIONES ORDINARIAS correspondientes al mes de FEBRERO año 2017, estableciéndose lo siguiente:

- Primera sesión : Miércoles 01 de febrero del 2017, a las 09:00 horas.
Salón Municipal.**
- Segunda sesión : Miércoles 01 de febrero del 2017, a las 11:30 horas.
Visita en terreno de ejecución proyectos comunales.**
- Tercera sesión : Miércoles 08 de febrero del 2017, a las 09:00 horas.
Salón Municipal.**

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.


HERNÁN ANGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE